



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
DOA/OPG/DIB/dib



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2197 *01.10.2021

SAN ANTONIO,

VISTOS: Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 ; D.S. N° 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Auto gestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta N° 06 / 2019 de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 4214 06-09-2021 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Desarrollar un protocolo de Instalación de Catéter venoso Central, que sea utilizado en la práctica clínica de nuestro hospital, en Servicio Clínicos, Urgencia, Críticos y Pabellón.

RESOLUCION:

APRUEBESE; "Guía de Instalación para Catéter Venoso Central", en su primera edición.


Notifíquese y difúndase



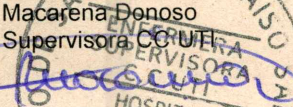
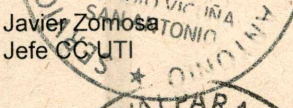


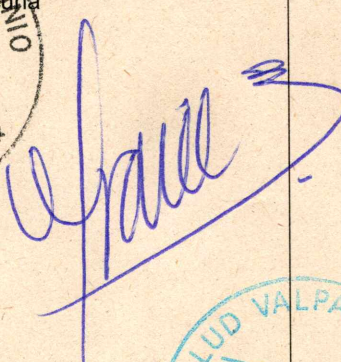
DANIEL OLIVARES ACUÑA
DIRECTOR(S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección	Of. De Calidad y Seg del Paciente	Oficina de Partes	CC UTI
SGA	CC Urgencia Respiratoria Aguda	Asesoría Jurídica	Gestión de Cuidado
CC Pabellón	Sub Dirección Gestión del Cuidado de Enfermería	CC Medicina	CC Emergencia Adulto infantil
IAAS	Unidad Control de Gestión	CC UCM	

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 46
	Guía de instalación para catéter venoso central	Edición: Primera
		Página: 1 de 6
		Fecha: septiembre 2021


Guía de instalación para Catéter venoso central

Elaborado por:	Revisado y Autorizado por:	Aprobado por:
Macarena Donoso Supervisora CCUTI  Javier Zomosa Jefe CCUTI 	Paula Maceiras G Referente técnica y coordinadora de anestesiología  Manuel Silva Medico Unidad Calidad y Seguridad del Paciente  Evelyn Silva A Enfermera Unidad Calidad y Seguridad del Paciente 	Daniel Olivares A Director (S) Hospital Claudio Vicuña 
Fecha: septiembre 2021	Fecha: septiembre 2021	Fecha: septiembre 2021



Índice:

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	3
5.	Definiciones	3
6.	Desarrollo	3
6.1	Indicaciones para el uso de CVC	3
6.2	Materiales y equipamiento para instalación de CVC	4
6.3	Procedimiento	4
A	Instalación de CVC	4
B	Funciones del Técnico paramédico	5
C	Funciones del medico	5
D	Funciones de la enfermera	6
7.	Criterios de calidad	6
8.	Flujograma	6
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	6
10.	Distribución	6
11.	Anexo	6
12.	Formulario de control de cambio	6

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 46
		Edición: Primera
	Guía de instalación para catéter venoso central	Página: 3 de 6
		Fecha: septiembre 2021

1. Objetivo:

Desarrollar protocolo de Instalación de Catéter venoso Central, que sea utilizado en la práctica clínica de nuestro hospital, en Servicio Clínicos, Urgencia, Críticos y Pabellón

2. Alcance.

Es para el personal Médico, de Enfermería y Paramédicos, involucrados en la atención de pacientes que requieran de la técnica para su manejo y tratamiento.

3. Documentos relacionados:

- Protocolo medidas de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud en instalación y manejo de catéter venoso central.

4. Responsables:

Actividad	Responsable
Indicación del procedimiento	Médico Tratante
Instalación del C.V.C.	Médicos UTI, anestesiólogos, cirujanos capacitados
Curación sitio inserción C.V.C, Retiro del C.V.C.	Enferma - matrona
Supervisión y cumplimiento de este protocolo	Supervisor/ra CR o CC Jefe CR o CC Medico IAAS- Enfermera IAAS
Mantenión del C.V.C. de acuerdo a protocolo	Equipo de enfermería
Indicación diaria por escrito de la mantención o del retiro del C.V.C	Médico tratante

5. Definiciones:

Catéter Venoso Central (CVC): acceso venoso instalado por vía central, cuyo trayecto termina en la unión Aurículo Cava, con el objetivo de infundir fluidos, intercambiar sangre, administrar medicamentos o monitorizar la hemodinamia, etc..

NTP: Nutrición Parenteral


CVCP: Catéter Venoso central percutáneo

EPP: Elementos de protección personal

6. Desarrollo.

6.1 Indicaciones para el uso de CVC

- Administración de líquidos en pacientes con mal acceso vascular periférico.
- Administrar drogas que no pueden administrarse por vía periférica
- Nutrición parenteral (NTP) de alta osmolaridad.
- Monitorización invasiva.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 46
		Edición: Primera
	Guía de instalación para catéter venoso central	Página: 4 de 6
		Fecha: septiembre 2021

- Acceso para hemodiálisis
- Instalación de marcapaso trans venoso
- Tratamiento de urgencia de embolia aérea

6.2 Materiales y equipamiento para instalación de Catéter venoso central

- Paquete de ropa estéril (2 sábanas y 2 delantales). - Gorros y mascarillas
- Lidocaína 2%.
- Clorhexidina al 2% o >0.5% - Tela adhesiva.
- Plumón permanente.
- Parches o apósito Transparente estéril.
- Suero Fisiológico.
- Equipo de fleboclisis.
- Gasas y tómulas estériles.
- Llaves de tres pasos.
- Alargadores de bajada de fleboclisis, en caso necesario.
- Tapas antirreflujos o tapón de goma (optativos)
- Portasueros. - Bomba de infusión continua.
- Apósitos medianos.
- Ampollas de suero fisiológico de 20 ml o 10ml
- Caja corto punzante.
- Equipo de cirugía menor (instrumental: Porta Agujas, tijera mayo, copela y pinza Kelly)
- Equipo de CVC
- Material de sutura seda 2.0
- Cinta o tela adhesiva
- Aguja estéril de 25 G.
- Jeringa de 3, 5 y 10 cc
- Guantes quirúrgicos estériles.

6.3 Procedimiento

A. Instalación de CVC

- Los catéteres centrales deben ser instalados por médicos capacitados Anestesiólogos, Internistas o Cirujanos, e idealmente instalado en primera intención.
- El tipo de catéter a utilizar debe estar indicado por el médico tratante del paciente y debe considerar el uso y el tiempo aproximado, para que la elección que realice el instalador sea la correcta (si utilizará un catéter siliconado, de poliuretano o polivinilo).
- La instalación de los catéteres centrales debe realizarse con técnica estéril completa, que incluirá operador con mascarilla y gorro, lavado quirúrgico de manos con jabón antiséptico, delantal, guantes estériles, campo amplio y con ayudante.
- Para la instalación de los catéteres centrales debe realizarse una **preparación de la piel**:
 - Lavado de la piel con agua y solución jabonosa de Clorhexidina gluconato al 2%, enjuagar con agua y secar con un apósito o compresa estéril.
 - Pincelar zona de inserción con tintura Clorhexidina 0.5% con base alcohólica u otro antiséptico con base alcohólica.

- En caso de alergia a la Clorhexidina, utilizar Povidona espumante para el lavado y Povidona yodada para la pincelación.
- Esperar los tiempos de acción de los antisépticos:
 - 3 minutos para la Clorhexidina
 - 2 minutos para la Povidona Yodada.
- Se utilizará campo quirúrgico amplio

B. Funciones del Técnico Paramédico

- Realiza lavado clínico de manos y preparar material para llevar a la unidad del paciente, revisando sus condiciones de esterilidad.
- Coloca gorro a paciente si requiere.
- Aplicar monitorización (EKG, Presión Arterial No Invasiva y Pulso oximetría).
- Se lava las manos, se coloca guantes de procedimiento y prepara sitio de punción.
- Corte de vello si es necesario y realiza aseo de ambas zonas yugulares y subclavias, femorales y/o extremidades con jabón de clorhexidina, procediendo finalmente a enjuagar y secar con apósito estéril.
- Se retira los guantes y realiza lavado clínico de manos.
- Ofrece gorro y mascarilla a profesional a cargo de la instalación, abre paquete de ropa estéril, ofrece guantes estériles, equipo de CVC, riñón estéril, suero fisiológico, jeringas con lidocaína y clorhexidina 0.5% o 2% para pincelar.

C. Funciones del médico:

- Explica al paciente (si las condiciones lo permiten) el procedimiento a realizar.
- Es fuertemente recomendable que, ante posibles dificultades técnicas por problemas anatómicos o condición hemodinámica desfavorable del paciente, se identifique la vía de acceso a través de ultrasonografía.
- Realiza lavado de manos quirúrgico.
- Se coloca todos los EPP que correspondan (delantal estéril, guantes quirúrgicos, antiparras)
- El procedimiento se debe realizar con técnica aséptica estéril.
- Selecciona acceso venoso dependiendo de la condición clínica del paciente, colaboración, condiciones anatómicas y experiencia del operador.
- Una vez instalado, se limpiará la piel del sitio de inserción eliminando restos de sangre y se cubrirá con gasa estéril o apósito transparente semipermeable.
- La fijación del catéter deberá ser a la piel para evitar su desplazamiento.
- Se recomienda aspirar unos cc de sangre por cada lumen y luego, posterior a la instalación de las conexiones (alargadores, llaves de tres pasos) administrar o flachear unos cc de suero fisiológico 0.9. Evitar el ingreso accidental de aire por los lúmenes.
- Posterior a la instalación se debe solicitar control radiográfico que debe ser revisado por el médico para visualizar que haya quedado bien instalado y comenzar a utilizar.
- El médico responsable del procedimiento debe registrar en evolución clínica del paciente, el protocolo de instalación, dificultades en su ejecución y posibles complicaciones.

D. Funciones de la enfermera:

- Debe estar presente durante todo el proceso de instalación del CVC y supervisar el cumplimiento de la técnica aséptica.
- Realiza lavado clínico de manos y supervisa que todas las bajadas de suero estén rotuladas con fecha de instalación.
- Al finalizar la instalación por parte del médico la enfermera debe realizar curación plana el sitio de inserción con técnica aséptica , utilizando clorhexidina 0.5% o 2% de uso tópico según corresponda, dejándolo cubierto con gasas estériles o apósito transparente.
- Conecta llave de tres pasos en las ramas de CVC y deja acceso directo para administrar medicamento en una de éstas, colocando tapa antirreflujo o tapón de goma.
- Coloca rótulo sobre el apósito, el cual debe incluir al menos fecha de instalación, nombre o iniciales del profesional que lo cura.
- Elimina desechos en recipientes correspondientes, se retira guantes y realiza lavado clínico de manos
- Registra en hoja de enfermería: vía de acceso, fecha de instalación, nombre del profesional que lo instala.

7. Criterio de calidad:

- ✓ Médico explica procedimiento a paciente (si la condición lo permite)
- ✓ Médico se coloca EPP correspondientes para realizar técnica aséptica
- ✓ El médico identifica la vía de acceso bajo ultrasonografía ante primer intento fallido
- ✓ Verifica permeabilidad de cada lumen del CVC
- ✓ Indica radiografía de control
- ✓ Controla radiografía de control
- ✓ Autoriza que se comience a utilizar el CVC
- ✓ Registra protocolo de ejecución en ficha clínica del paciente

8. Flujograma: N/A

9. Indicadores y umbral de cumplimiento: N/A

10. Distribución

CC UTI
CC Pabellon
Calidad

11. Anexos: N/A

12. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma